



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00435379- -UNC-ME#FCQ – No computar inasistencia a marcha “Ni Una Menos”

VISTO:

La marcha convocada por el movimiento “Ni Una Menos” para el día 3 de junio del año 2026.

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por consejeros/as estudiantiles de la agrupación Franja Morada;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(Ad Referéndum del HCD)

RESUELVE:

Artículo 1º: En el marco de la movilización convocada por el movimiento “Ni Una Menos” para el día 3 de junio del año 2026, no computar las inasistencias, evaluaciones, actividades obligatorias y demás instancias académicas a los/as estudiantes a partir de las 17 h, permitiendo la asistencia de la comunidad estudiantil a dicha jornada.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.